

ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA (B.A.19)

Titulares:

Presidente: Don David Nualart Rodón, CU de Barcelona.
 Vocales: Don Idefonso Yañes Diego, TU Universidad Nacional de Educación a Distancia; doña Carmen Ruiz-Rivas Hernando, TU Autónoma de Madrid, y don Javier Mario Martín y Rodrigo, TU Complutense de Madrid.
 Vocal Secretario: Doña María Sanz i Solé, CU de Barcelona.

Suplentes:

Presidente: Don Miguel San Miguel Marco, CU de Zaragoza.
 Vocales: Don Francisco Girón González-Torre, CU de Málaga; don Bonifacio Salvador González, TU de Valladolid, y don Eduardo Ferrandis Ballester, TU de Alicante.
 Vocal Secretario: Don Carlos María Cuadras Avelhana, CU de Barcelona.

25293 RESOLUCION de 10 de septiembre de 1986, de la Universidad de Valladolid, por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso de la Escala Administrativa, así como la fecha de comienzo de los ejercicios y orden de actuación.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1286/1985, de 26 de junio, y de acuerdo con las bases 4 y 6 de la Resolución del Rectorado de 16 de junio de 1986, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de la misma.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º, e), de la misma norma, así como de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto lo siguiente:

Primero.-Hacer pública la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad de Valladolid (anexo I).

Segundo.-Hacer pública la lista de aspirantes excluidos de las citadas pruebas, haciendo constar las causas de su exclusión (anexo II).

Los excluidos por falta de cumplimentación debida de su solicitud dispondrán de un plazo de diez días para subsanar los errores observados y los restantes aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de las listas en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio que tendrá lugar el día 8 de noviembre de 1986, a las diez horas, en la Facultad de Ciencias, Prado de la Magdalena, sin número, de acuerdo con lo previsto en la base 6.3.

Cuarto.-El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra LI publicada en el anexo I.

Valladolid, 10 de septiembre de 1986.-El Rector, Fernando Tejerina García.

ANEXO I

Aspirantes admitidos

a) Turno libre

Apellidos y nombre	DNI
Alaguero Matos, María Isabel	9.264.403
Alonso Arroyo, María de los Angeles	12.239.883
Alvarez del Palacio, María Teresa	9.732.259
Alvarez Hernández, José Juan	9.253.568
Alvarez Hernández, María del Pilar	9.277.497
Alvarez Pérez, Balbina Benita	12.358.379
Alvarez Soria, Juan Andrés	9.260.603
Alvaro Alonso, Eva Beatriz de	12.364.921
Alvaro Alonso, María Blanca de	12.359.050
Aparicio Redondo, Francisco Javier	9.274.163
Arratia Galindo, Milagros	9.252.971
Barbero de la Peña, Ana Isabel	13.095.992
Barrio Calvo, María Teresa del	12.300.392
Barrocal Manjón, María Marcelina	9.294.209

Apellidos y nombre	DNI
Bartolomé Ayllón, José Enrique	72.873.288
Bastardo Yustos, José Luis	9.287.529
Bausela Muriel, Ana María	9.251.289
Blanco Martín, María Luisa	12.360.444
Blas Priante, María Jesús	12.202.184
Bombín López, Fernando	12.356.491
Bombín Zumel, Yolanda	9.261.379
Briega Calero, Gil Angel	12.369.259
Burrieza García, María Concepción	12.363.446
Bustamante Valbuena, Carmen	9.252.794
Bustos Rodríguez, Ana Rosa de	12.740.563
Cabañes Cabañes, Raquel	13.083.075
Calleja Martínez, Miguel Angel	13.106.292
Calles López, M. José	9.284.185
Calvo Cruz, Mercedes	9.262.822
Campos Robles, María Luisa	9.736.827
Carpintero Sánchez, María de los Angeles	9.292.013
Carrascal Arranz, Basilia	9.256.706
Castellanos Riol, María del Mar	11.926.829
Castellanos Riol, Valentín	22.702.794
Castro Calvo, Josefa	9.265.664
Castro Mencia, José Javier	13.295.230
Cerro Tejera, José	12.223.604
Chico Pajares, Enrique Carmelo	9.254.740
Cilleruelo Cilla, María Belén	13.094.894
Cortejoso Gonzalo, M. José	12.364.948
Delgado Rodríguez, Luis Emilio	12.246.628
Diez de Frutos, José Santos	12.208.422
Domingo Pérez, Jesús de	13.105.198
Dominguez Vázquez, María Teresa	9.266.991
Dominguez Vicente, Gloria Jesús	12.739.257
Dueñas Díez, Faustino de	12.311.764
Echauri González, María Dolores	9.275.580
Elices Pérez, María Concepción	12.730.610
Enriquez Martínez, María del Carmen	12.353.143
Escudero Muñoz, Jesús	12.222.603
Escudero Muñoz, María del Pilar	12.230.985
Espinosa Gonzalo, José Ramón	13.074.733
Esteban Muñoz, María Cristina	3.423.454
Fernández Andes, José Gerardo	9.737.319
Fernández López, M. Raquel	9.288.800
Fernández Pérez, María Paz	12.362.526
Fernández Sánchez, José Julián	12.241.782
Fernández Vilorio, Basilia	9.353.261
Fernández Vizán, Ana Cristina	12.376.410
Fernández Vizán, Elisa María	12.366.233
Fernández Vizán, Jesús	12.367.412
Fernández Vizán, María del Carmen	12.370.695
Fernando Castillo, María del Pilar	17.963.813
Ferrero González, Inmaculada	12.182.679
Fraile Moral, Antonio Alberto	9.274.216
Frutos Sayalero, Samuel de	12.217.824
Gallardo Santiago, María José	12.740.045
García Bodas, Laura	9.272.124
García Cernuda, Ana María	12.359.812
García Cuenca, Milagros	12.197.086
García de las Heras, María de los Angeles	9.255.439
García Fernández, Ana María	9.254.671
García Fernández, Francisco Javier	12.359.276
García Llanos, María del Carmen	9.270.517
García Lorenzo, María del Carmen	9.269.647
García Martínez, José Manuel	33.261.961
García Martínez, María de los Remedios	9.280.312
García Merino, María Teresa	9.277.136
García Nava, María Auxiliadora	12.219.924
García Pérez, Luisa María	12.244.955
García Roig, Rafael	12.359.124
Garmendía Ruiz, Begoña	72.102.204
Gil Barranco, María Yolanda	12.368.464
Girón Gutiérrez, José María	12.723.766
Gobernado Saldaña, María Luisa	12.233.879
Gómez Lacort, Juan Enrique	11.661.220
González González, María Lourdes	12.699.162
González Juarros, María del Mar	12.209.710
González Llanos, Víctor Manuel	12.361.659
González Royuela, Lourdes	9.286.014
González Sánchez, Margarita	9.290.887
González Santos, Alejandro	9.629.265
Gutiérrez Fernández, María Antonia	9.258.006
Gutiérrez Martín, M. José	9.275.892
Hernández Padrones, Luciana Elmira	12.205.401
Hernández Perlines, Asunción	9.266.845
Herráez Martín, María Paz	9.266.181

Apellidos y nombre	DNI
Herrero González, María Teresa	9.299.263
Hidalgo Zan, Inmaculada	9.264.646
Huertas González, Rosa	9.301.094
Izquierdo Galerón, M. José	12.361.743
Juan López, Ana María de	12.361.233
Juan López, María Soledad de	12.206.005
Laso Santos, Manuel José	12.367.044
Leal Villalba, María Teresa	12.135.305
León Bello, Benito Pedro	9.269.643
Llorente Gutiérrez, Marisol	6.551.180
López Carrera, Miguel	12.357.123
López García Pilar	11.732.050
López Gil, Fernando	9.763.568
Lorenzo Izquierdo, Jorge	9.269.542
Lozano Bermejo, Francisco José	15.891.907
Lozano Serrano, M. José	12.316.772
Madejón Saiz, Federico	3.451.090
Maneiro Mondelo, Rufino	33.242.355
Marcos Alonzo, José Miguel	12.367.769
Marfil Orantes, Celia	12.355.243
Martí Maldonado, Ana Cristina	12.241.727
Martín Díaz, María Luisa	6.530.362
Martín García, Consuelo	12.235.180
Martín Gil, María Milagros	12.354.823
Martín González, María Begoña	12.721.365
Martín Palomar, Jesús Angel	12.361.966
Martín Pérez, Gloria	9.280.271
Martín San Juan, María Victoria	9.273.656
Martín Sanz, Miguel Angel	9.257.409
Martínez del Agua, María Carmen	12.244.463
Mayo Magaz, María Lourdes	9.270.087
Mayo Magaz, María Rosario	9.271.226
Melero Gozalo, Carlos	9.290.775
Mencia Bartolomé, Luis Esteban	9.272.033
Méndez Agüero, María Dolores	21.404.342
Merchán García, Josefa	30.048.026
Merino Montejo, Raquel	12.234.372
Mínguez de la Fuente, María Begoña	9.300.097
Mochales Gutiérrez, María Isabel	14.958.807
Montes Benito, María Victoria	12.366.917
Moral Moro, José María	71.412.513
Morán Cuadrado, José Félix	12.246.428
Moratiel Grande, Rosa María	9.746.053
Morchón Valle, Jesús	12.243.187
Moreno Martínez, Ramiro	12.229.597
Moro de Aza, María Victoria	12.244.301
Mulero Rubio, Carlos	12.362.380
Mulero Rubio, Salvador	12.366.271
Muñoz Díez, María Victoria	12.372.581
Muñoz Díez, Santiago	9.258.897
Muñoz Ramos, María Yolanda	9.282.923
Muñoz Soto, Mariano	12.691.169
Navarro de la Fuente, Germán	12.360.820
Navas González, Soledad	9.300.912
Nieto Valencia, Amparo	12.224.117
Olmos Díaz, María Soledad	71.115.408
Ortega Martínez, Agueda	12.684.915
Ortiz Robledo, María Teresa	9.279.960
Otegui Rebollo, María Adelaida	14.934.405
Paniagua Pérez, María Carmen	71.115.264
Paniagua Rodríguez, Rolando	12.358.854
Pascual Acebes, Adoración	9.267.388
Pascual Muñoz, Baldomero	13.084.019
Pelayo Bello, Soledad	12.371.561
Pérez Concejo, Felipe Carlos	12.219.747
Pérez Gil, Anastasio	9.262.231
Pinacho Santos, María Jesús	12.364.825
Pólez Carrera, Miguel	12.357.123
Prieto Bombín, Soraya	9.271.723
Prieto Pando, Juana Lourdes	9.733.283
Prieto Requejo, María del Pilar	12.185.626
Puente Morán, María Carmen de la	12.362.690
Queipo de Llano Martínez, Gonzalo	9.276.862
Redondo García, Gerardo	9.258.170
Redondo García, María Carmen	9.298.129
Rey Sánchez, Generosa	33.161.470
Robles Martín, Mario	7.836.681
Rodríguez de la Rosa, María Nieves	9.281.683
Rodríguez Díez, Francisco Javier	12.230.105
Rodríguez González, José Ignacio	12.358.468
Rosa Muñoz, J. Carlos de la	9.278.286
Rosales León, Mercedes	9.271.402
Ruano la Fuente, Carlos	9.272.980

Apellidos y nombre	DNI
Rubio Peña, Abilia	9.298.916
Ruiz de Coca, Antonio	12.188.400
Ruiz de la Fuente, María Paz	12.245.485
Ruiz Gómez, Antonio	9.281.436
Ruiz Vicente, María Mercedes	9.294.776
Sahagún de Castro, María Soledad	12.682.258
Saiz Cantero, José Ignacio	12.693.263
Salas Revuelta, Margarita	12.235.398
Saldaña Orozco, María Encarnación	13.101.890
Salinas Itoiz, M. Jesús	16.782.492
San José Martín, José Antonio	9.271.802
San José Martín, María del Carmen	71.114.965
San Juan Manzano, Rosa María	12.368.664
San Vicente de Maeztu, Eduardo Jesús	16.519.562
Sánchez Folgado, Pablo	11.695.492
Santamaría Santos, Patricia Fabiola	12.368.983
Sanz Ruiz, Juan Manuel	9.270.581
Sanz Sanz, María Asunción	9.250.492
Sastre Sastre, María Gloria	9.267.376
Segovia Ramos, María Isabel	12.319.448
Serna Satue, L. Miguel de la	12.227.224
Sevillano Sevillano, Alberto	12.193.044
Somoza Valentín, José Ignacio	9.272.715
Tomé Ces, María Carmen	32.758.963
Toquero del Olmo, María Cristina	9.286.139
Torres Sanz, Miguel Angel	12.230.052
Torrero Mate, José Alberto	9.200.436
Turiño Vaca, Carmen	12.236.748
Ulloa Mangas, María Luisa	9.256.611
Valderrama Andrés, Ana María	12.245.829
Valles Gallego, María José	9.252.630
Valverde Rodríguez, Jesús Angel	9.262.445
Vega Benavides, Fernando	12.706.053
Vega Cubero, Julio de	9.264.429
Velasco Peña, Mercedes	9.266.774
Vicente Baeza, Ana Isabel	12.361.439
Villa Bernal, María Luisa	12.724.189
Viuda Ripa, Javier de la	9.261.165
Yenes Martín, José Luis	9.251.206
Yllera Fernández, Juan Ignacio	12.361.868

b) Turno de promoción interna

Apellidos y nombre	DNI
Alonso Negro, María del Carmen	12.218.991
Alvarez Aparicio, Luisa Manuela	9.272.125
Astarraga Panizo, María del Camino	9.740.531
Cadenas Herrero, María de los Angeles	9.609.877
Escayo Sobrino, Lourdes	12.355.637
Fuente Alonso, Inmaculada de la	13.063.563
Fuente Arranz, Encarnación de	9.252.749
González de la Calle, María Begoña	12.222.035
Juez de Velasco, Alfonso	12.901.788
Martín Borregón, Sergio	5.107.648
Martín Muñoz, María Fuencisla M.	12.234.143
Merino Arango, Elena	12.725.007
Muñoz Gutiérrez, María	9.269.219
Pablos Amor, María Cruz	21.688.591
Peñas Martín, María del Carmen	12.203.335
Pilando Hernández, María Rosario	12.361.656
Fuentes Vila, Manuel José	33.807.621
Valledado Fernández, Isabel Olga	12.234.463
Velasco Lemos, María Isabel	34.243.821
Velasco Municio, Luis	9.270.531

ANEXO II

Aspirantes excluidos

a) Turno libre

Motivo de la exclusión: No abonaron los derechos de examen.

Apellidos y nombre	DNI
Barrena Pérez, Juan Carlos	9.273.224
Guerrero Meiguizo, Mercedes	9.685.201
Martín Martín, María Isabel	9.251.373

Apellidos y nombre	DNI
Parra Neches, María Dolores	11.703.221
Pelayo Escudero, María Inés	12.365.403
Vaquerizo Pajares, María Esther	9.298.109
Vaquerizo Pajares, Myrian Julia	9.276.835

Motivo de la exclusión: Falta firma en la instancia.

Apellidos y nombre	DNI
Ortega Martínez, Carmen	12.676.898

b) Turno de promoción interna

Motivo de la exclusión: No abonó los derechos de examen.

Apellidos y nombre	DNI
Barrena Pérez, María	12.198.016

25294 RESOLUCION de 15 de septiembre de 1986, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Orden de 28 de diciembre de 1984, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto convocar las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente resolución.

1. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y, en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

2. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 y 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado primero del artículo 4.º de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes en 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados, como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria o quienes la adquirieran en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

4. Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la habilitación Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada habilitación Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

6. El Presidente de la Comisión, en el plazo máximo de siete días desde su constitución, notificará a todos los interesados la fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

7. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

8. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo los siguientes documentos:

- Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio y Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Madrid, 15 de septiembre de 1986.—El Rector, Cayetano López Martínez.

ANEXO I

1. Número de plazas: Una. Plaza número: 121. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimientos a la que corresponde: «Economía aplicada». Departamento al que está adscrito: Economía Política y Hacienda Pública. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Economía Política y Hacienda Pública. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Número de plazas: Una. Plaza número: 120. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimientos a la que corresponde: «Comercialización e Investigación de Mercados». Departamento al que está adscrito: Investigación comercial. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Investigación comercial. Clase de convocatoria: Concurso.